



ACUERDO No. CSJANTA23-41
27 de febrero de 2023

“Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Técnico en sistemas grado 11 (Código 260145) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política; el numeral 1 del artículo 132, los artículos 164 a 167 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” y el Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023) y,

CONSIDERANDO

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales de Antioquia y Medellín y distrito administrativo de Antioquia, convocado a través del Acuerdo CSJANTA17-2971 del 06-10-2017.

Por medio de la Resolución CSJANTR21-1178 del 25-09-2021, que modificó la Resolución CSJANTR21-633 del 24-05-2021, se emitió el Registro Seccional de Elegibles definitivo para el cargo de **Técnico en sistemas grado 11 (Código 260145)**, acto administrativo que se encuentra en firme.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, entre los días 01 al 07 de febrero de 2023, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles para ese cargo optaran por las sedes de su interés.

Para las vacantes de **Técnico en sistemas grado 11 (Código 260145)**, existentes en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, optaron las siguientes personas, así:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Centros de Servicios Administrativos para los juzgados penales especializados de Medellín	1	98699634	MOSQUERA IBARGUEN DIDIER ANTONIO	619,07
Centros de Servicios Administrativos para los juzgados penales especializados de Medellín	2	43874779	SANTAMARIA MARTINEZ MARIA ELENA	601,57
Centros de Servicios Administrativos para los juzgados penales especializados de Medellín	3	16074566	MENDIETA SEPULVEDA SEBASTIAN	576,57
Centros de Servicios Administrativos para los juzgados penales especializados de Medellín	4	8355625	MARTINEZ FERRARO JUAN GABRIEL	570,44

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA

Artículo 1º. Conformar la lista de candidatos destinada a proveer los cargos vacantes de **Técnico en sistemas grado 11 (Código 260145)**, en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, como se describe a continuación:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Centros de Servicios Administrativos para los juzgados penales especializados de Medellín	1	98699634	MOSQUERA IBARGUEN DIDIER ANTONIO	619,07
Centros de Servicios Administrativos para los juzgados penales especializados de Medellín	2	43874779	SANTAMARIA MARTINEZ MARIA ELENA	601,57
Centros de Servicios Administrativos para los juzgados penales especializados de Medellín	3	16074566	MENDIETA SEPULVEDA SEBASTIAN	576,57
Centros de Servicios Administrativos para los juzgados penales especializados de Medellín	4	8355625	MARTINEZ FERRARO JUAN GABRIEL	570,44

Artículo 2º. Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

Dada en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023)


Julián Ochoa Arango
Presidente

JOA/DERM/crr